396

G/ 115

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 01 OCT. 2010

A642/10

VISTO: las presentes actuaciones promovidas como propuesta de extensión del contrato original suscripto entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Consorcio SONDA - ICA -ARTECH (Adjudicatario de la Licitación Pública Internacional Nº 001/2002) por el período 1º de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, al amparo de lo previsto por el literal C) del numeral 3) del Art. 33 del TOCAF;

RESULTANDO:

I) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está realizando el proceso de transición y gestionando la preparación de los recursos necesarios a fin de que, en un mediano plazo, esté en condiciones de asumir la responsabilidad del sistema de trazabilidad, proceso que aún no se ha cumplido en su totalidad;

II) es obligación del adjudicatario realizar la mencionada transición, según lo previsto en el pliego que rigió la Licitación Pública Internacional Nº 001/2002);

III) el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 9 de junio de 2010, si bien entendió justificada la causal de excepción invocada en el caso, observó no obstante el gasto emergente por contar con principio de ejecución, en contravención a lo dispuesto por el literal B del Art. 211 de la Constitución Nacional;

IV el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 23 de julio de 2010, dispuso – por los fundamentos allí expuestos – reiterar el gasto observado equivalente a U$S 1.748.064 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro), más impuestos, por el período de doce meses contados a partir del 1º de abril de 2010;

CONSIDERANDO: que para la suscripción del contrato correspondiente se requiere, no obstante las formalidades ya cumplidas que vienen de relacionarse, el acto de autorización respectivo por parte del ordenador competente, el cual se aprecia pendiente de formal dictado hasta el momento;

10:04 1642

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 27 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a contratar directamente con el Consorcio SONDA - ICA – ARTECH, al amparo de lo previsto por el literal C) del numeral 3) del Art. 33 del TOCAF, el mantenimiento del sistema de identificación ganadera objeto de la adjudicada Licitación Pública Internacional N° 001/2002, por el período 1° de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, por un precio total de U$S 1.748.064 (dólares americanos un millón setecientos cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro) más impuestos, debiéndose tener presente a todos los efectos pertinentes, la reiteración del gasto ya efectuada por resolución de fecha 23 de julio de 2010.

2°) Facúltase al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, a suscribir el contrato correspondiente.

3°) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 001, Proyecto 717 "Desarrollo Ganadero", con financiamiento 1.1 (Rentas Generales).

4°) A los efectos pertinentes, vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República